



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO VEINTIOCHO

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: **128**

VISTO:

La necesidad de cubrir espacios curriculares de segundo, tercer, y cuarto año de la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y,

CONSIDERANDO:

Que, la planta docente de la Facultad de Ciencias Médicas ha sido propuesta a CONEAU en el proyecto de acreditación aprobado de acuerdo a los estándares establecidos.

Que, es conveniente por este acto, convocar postulantes para cubrir cargos docentes de segundo, tercer, y cuarto año de la carrera de Medicina con el fin de ser contratados, asimilados a categorías docentes.

Que el Decano Normalizador de la FCM, Méd. Esp. Eduardo Lian Allub, posee las atribuciones para realizar dicha convocatoria.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, se está en condiciones de emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a *inscripción de postulantes* para cubrir espacios curriculares asimilados a categorías docentes por contrato de segundo, tercer y cuarto año de la Carrera de Medicina, los que serán incorporados a partir del mes de Marzo del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las características de la Convocatoria según Anexo I de la presente resolución, indicando cantidad de cargos por contrato, categoría, dedicaciones y perfiles.



Handwritten signature in blue ink.



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO VEINTIOCHO

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 11 de octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: **128**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la selección será por antecedentes y entrevista, realizada por un tribunal ad-hoc integrado por docentes de la UNSE y externos a ella, para cada disciplina en base a los perfiles que se muestran en el Anexo I.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer las Condiciones Generales de la Convocatoria, tal como surge del Anexo I, II, y III de la Res. FCM N°126/19.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer que las inscripciones se recibirán en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas del 28 de octubre al 08 de noviembre del corriente año, en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTÍCULO SEXTO: Dar a difusión por los medios comunes de la Facultad. Notifíquese a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.

Med.Esp. Mana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



Santiago del Estero, 11 de octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: **128**

ANEXO I

Llamado a Cubrir Cargos de Asignaturas de 2º, 3º, y 4º año de la carrera de Medicina FCM-UNSE

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llama a inscripción de postulantes para cubrir cargos docentes por contrato de dedicación simple (10 horas semanales) y semiexclusiva (20 horas semanales) para segundo, tercer, y cuarto año de la Carrera de Medicina, los que serán cubiertos a partir del mes de Marzo del año 2020.

ÁREA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

Las asignaturas de esta área estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico con especialidad afín a la Biología molecular, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico con especialidad afín a la Introducción a la Medicina Nuclear. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Las asignaturas de esta área estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:



[Handwritten signature]



Santiago del Estero, 11 de octubre de 2019

RESOLUCION FCM N°: 128


- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Profesional con formación en Metodología de Investigación. Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área y formación pedagógica.

ÁREA DE MEDICINA

Las asignaturas de esta área estarán coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Además, los docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la carrera para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Infectología o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico especialista en Infectología o especialidad afín, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple. Perfil: Médico con especialidad afín a la Semiología, que se desempeñe en actividades asistenciales en servicios de salud pública, preferentemente en el primer nivel de atención (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial). Se ponderará con mayor puntaje aquellos con antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.


Med. Esp. Maria Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE